

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO INTEGRAL DE GUARDA, REEDUCACIÓN E INSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES EN CENTRO DE INTERNAMIENTO EN LA PROVINCIA DE GRANADA” Expte: 207/2025 - CONTR:2025/421841.

ASISTENTES

Presidenta

- D^a. M^a José Relaño Mesa.
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretaria

- D^a. M^a del Valle Carmona Castro.
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Vocales:


- D^a María Rosario Lobo Iglesias.
Por la Intervención.
- D. Manuel Navarro Atienza.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D^a Elena Cubero González.
Jefa del Servicio de Justicia Juvenil.
- D. Tomás Aceituno Moreno.
Jefe de la Sección de Gestión de Centros y Servicios.

Mediante video conferencia, siendo las 12:00 horas del día 16 de diciembre de 2025 se reúnen las personas que se citan al margen para el análisis y aprobación del informe técnico de valoración relativo a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor de las ofertas admitidas y apertura del sobre electrónico n.º 3 correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO INTEGRAL DE GUARDA, REEDUCACIÓN E INSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES EN CENTRO DE INTERNAMIENTO EN LA PROVINCIA DE GRANADA”, Expte.: 207-2025 – CONTR 2025 421841.
DOUE 30/10/2025
Plataforma de Contratación 30/10/2025

Se procede a dar cuenta de los asistentes, reunidos por videoconferencia, teniéndose por constituida la Mesa de Contratación.

A continuación los miembros de la Mesa proceden al análisis del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor según el apartado 8.A del Anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige esta licitación, que es aceptado por la Mesa con el siguiente resultado:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	18/12/2025	
	MARIA JOSE RELAÑO MESA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWC9BA9E8D7J86URNY6VU62E65	PÁG. 1/3	



Entidad: Fundación DIAGRAMA Intervención Psicosocial.		
Subpartado	Área	Puntos
1	Marco de la intervención.	1,875
2	Principios de la intervención educativa.	2,000
3	Objetivos generales.	3,000
4	Metodología de la intervención.	17,875
5	Documentación e informes.	3,000
6	Organización y gestión de servicios.	5,250
7	Sistema de evaluación.	2,250
8	Normas de régimen interno.	2,000
9	Relaciones y coordinación con otras instituciones.	2,000
10	Protocolos.	2,625
Total		41,875

En aplicación de lo establecido en el apartado 8.C del PCAP, que establece en 24,5 puntos el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo se constata que la empresa alcanza dicho umbral.

A continuación, por parte de la Presidenta de la Mesa, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 de documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las licitadoras que continúan en el procedimiento, resultando lo siguiente:

LICITADORES	CRITERIOS APLICACIÓN FÓRMULAS			
	Oferta Económica (precio unitario plaza día)	1. Ejecución de medidas de tratamiento ambulatorio	2. Programa de prevención del desgaste profesional	3. Protocolo de selección de personal
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.	384,00 €	SI	SI	SI

Aplicados los parámetros objetivos en función de los cuales se considera una oferta anormalmente baja, establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, resulta que ninguna de las ofertas incurre en anomalía.

A continuación se procede a la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, según el baremo establecido en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP, resultando las siguientes puntuaciones:

LICITADORES	PUNTUACIONES CRITERIOS APLICACIÓN FÓRMULAS				
	Oferta Económica	1. Ejecución de medidas de tratamiento ambulatorio	2. Programa de prevención del desgaste profesional	3. Protocolo de selección de personal	TOTAL
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.	45,00 €	2,00	2,00	2,00	51,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO

18/12/2025

MARIA JOSE RELAÑO MESA

VERIFICACIÓN

Pk2jmWC9BA9E8D7J86URNY6VU62E65

PÁG. 2/3





Las puntuaciones totales obtenidas por las licitadoras son las siguientes, que se proceden a clasificar por orden decreciente:

Orden	LICITADORA	PUNTUACIONES OBTENIDAS		PUNTUACIÓN TOTAL
		CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS FÓRMULAS	
1	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.	41,875	51,00	92,875

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la entidad FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, por ser la empresa mejor puntuada, lo cual no crea derecho a favor de la misma.

Y sin más asuntos que tratar, se aprueba la presente acta y se levanta la sesión, siendo las 12:26 horas del día 16 de diciembre de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª José Relaño Mesa.

Fdo.: M.ª del Valle Carmona Castro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	18/12/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmWC9BA9E8D7J86URNY6VU62E65	PÁG. 3/3	